SCSB17021

Aplicación de protocolos de masaje relajante

Duración: 7 horas

Sector: Salud, Cultura y Artesanías **Subsector:** Salud y Bienestar

Estándar de Cualificación:

1012-01-01-2 Estética Facial y Corporal

Competencias Específicas por evaluar:

CE1 Ejecutar protocolos de masaje relajante con y sin elementos complementarios, según protocolos estéticos, necesidades de la persona cliente, diagnóstico técnico y normativa vigente.

CE6 Realizar actividades administrativas en centros de estética en condiciones óptimas de salud y seguridad ocupacional, según protocolos y procedimientos establecidos, principios de servicio al cliente, características del mercado y normativa vigente.

La prueba de certificación de competencias se aplica, preferiblemente, en el lugar de trabajo de la persona candidata con la aprobación de la persona empleadora, o bien, en otro espacio que cumpla con las condiciones requeridas.

El tipo de evaluación de esta prueba es el marcado con ✓

Conocimiento

✓ Consiste en responder una prueba escrita para comprobar que la persona candidata posee los conocimientos necesarios sobre el tema de la competencia que desea certificar.

Desempeño

✓ Consiste en realizar una actividad práctica mientras la persona evaluadora observa el desempeño de la persona candidata, para comprobar que aplica los conocimientos y habilidades requeridos para la competencia que desea certificar.

Evidencia histórica

○ Consiste en presentar documentos, certificados, trabajos, proyectos u otros resultados realizados antes de la evaluación, para comprobar la experiencia, los conocimientos o las habilidades relacionadas con la competencia que desea certificar.

Producto

✓ Consiste en presentar un trabajo o resultado final para comprobar que cumple con los requisitos y estándares de calidad establecidos para la competencia que desea certificar.

Durante la evaluación, la persona candidata debe demostrar las siguientes capacidades

1. Realiza diagnóstico técnico con ficha técnica según las características de la persona cliente.

2. Utiliza elementos complementarios y cosmetología, según necesidades de la clientela.

3. Aplica medidas de bioseguridad, salud ocupacional y servicio al cliente acorde con protocolo técnico.

4. Realiza protocolos de masaje relajante corporal con y sin elementos complementarios según servicios de estética.

Contenidos teóricos que se evaluarán en la prueba

1. Musculatura humana.

2. Fundamentos técnicos, indicaciones, contraindicaciones, bioseguridad, salud y seguridad ocupacional, cosmetología, diagnóstico técnico y otros asociados a la temática.

Requisitos para la certificación

Generales

- Edad mínima: 18 años.

Infraestructura

- Iluminación que permita visibilidad en todo el recinto.
- Ventilación, natural o artificial, que permita flujo de aire constante en todo el recinto.

- Acceso a espacio con agua potable (lavatorio o pila) para la realización de lavado de manos.
- Espacio habilitado para camilla de masajes, el espacio debe permitir libre movilidad alrededor de la camilla. En caso de que la evaluación sea grupal, se puede llevar a cabo siempre y cuando la persona docente evaluadora tenga una apropiada visibilidad a todos los puestos de trabajo. La persona docente evaluadora se reserva el derecho de solicitar reajuste en la ubicación de puestos de trabajo, o bien, reducir la cantidad de personas evaluadas según el alcance visual del espacio.

Equipo



- Camilla para masaje que cumpla con requisitos de salud y seguridad ocupacional tanto para la persona cliente como la persona masajista.
- Carrito auxiliar de estética o espacio para colocación de productos cosméticos, lencería u otros requeridos durante el protocolo de masaje relajante con y sin elementos complementarios.
- Lupa estética para uso de diagnóstico técnico según corresponda.

Herramientas



- Basurero para residuos (debe tener bolsa y tapa).
- Lencería para persona modelo (se debe considerar bata o paño para cubrirle).
- Lencería para camilla (puede abarcar protectores desechables, sábanas, fundas, cobijas, entre otros que permitan cubrir la superficie de la camilla).
- Herramientas para aplicación de protocolos de bioseguridad (se deben considerar toallas -desechables o reutilizables- que permitan el lavado de manos y la preparación del puesto de trabajo).
- Ficha técnica y consentimiento informado para servicios de masaje relajante con y sin elementos complementarios en estética.
- Reloj (considerar que debe ser un reloj de pared o colocado en el carrito, que permita llevar el control de tiempo sin necesidad de interrumpir el protocolo para la verificación de la hora).

Materiales



- Producto cosmético que permita la realización de masaje relajante con y sin elementos complementarios.
- Dos diferentes elementos complementarios (bambú, madera, esferas chinas, piedras calientes, caracolas, pindas), para la realización de técnicas de masaje relajante en cuerpo.
- Materiales para aplicación de protocolos de bioseguridad (se deben considerar agua, jabón, desinfectante u otros que permitan el lavado de manos y la preparación del puesto de trabajo).

Otros



- Persona modelo: se debe contar con una persona modelo para realizarle las técnicas de masaje relajante con y sin elementos complementarios a nivel corporal. La persona modelo debe ser mayor de edad y no debe presentar condiciones de salud que se puedan ver perjudicadas al recibir el masaje (contraindicaciones).

*Esta prueba forma parte de una **Ruta de Titulación**: esto significa que, al aprobar todas las pruebas asociadas a este estándar de cualificación y cumplir con los requisitos académicos, la persona candidata podrá solicitar el título **Estetica facial y corporal, técnico 2**. La ruta se encuentra disponible en la página web de Certificación.*

Glosario

Competencia específica: describe lo que una persona debe saber hacer para desempeñar satisfactoriamente una actividad profesional en un contexto determinado. Integra los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se requieren para realizar esa actividad y responde a las necesidades del ámbito laboral y educativo.

Estándar de cualificación: documento oficial que establece lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para desempeñarse de manera competente en un nivel de cualificación.

Nivel de cualificación: nivel que permite identificar el grado de formación técnica que posee una persona para desempeñarse en una ocupación o área profesional. El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) establece cinco niveles de cualificación: Técnico 1, Técnico 2, Técnico 3, Técnico 4 y Técnico 5.

Fuentes

Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional Costa Rica. (2025). Guía para la elaboración de Estándares de Cualificación (DI MNC 02, Edición 05). MNC-EFTP-CR: Costa Rica.